

Decreto No. 124, que integra la Delegación de la República ante el Período Extraordinario de Sesiones de la XVII Asamblea General de la ONU en New York.

G. O. No. 8755, del 28 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 124

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República ante el Período Extraordinario de Sesiones de la XVII Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en New York, Estados Unidos de América, a partir del 14 de mayo próximo, estará integrada por el Dr. Guaroa Velázquez, Embajador, Representante Permanente de la Misión de la República ante la ONU, en calidad de Delegado Plenipotenciario, quien la presidirá; por el Lic. Rafael Mencía Lister, Ministro Consejero, Secretario General de dicha Misión, como Delegado Alternó; y por el Dr. Luis Heredia Bonetti, Secretario de Segunda Clase de la misma Misión, como Consejero.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH